

047

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

07 de febrero de 2019

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA



ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	Marina Rosario Palma Rebolgar Secretaria de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Transporte interno en Ciudad de México	Transporte Interno Para Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada presidente del ITEI y Claudia Patricia Arteaga Arrión. Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos. 17 de febrero del aeropuerto de la Ciudad de México al hotel camino real pedregal y el 18 de febrero del hotel camino real al INAI y de ahí al aeropuerto.	311	44,780

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

17 de febrero

C.A. \$3,000=

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Asistir al evento de presentación de resultados de la Segunda Edición de la Metrica de Gobierno Abierto que realice el INAI ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, el cual se llevara a cabo el proximo lunes 10 de febrero de 2019 a las 09:00 hrs.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidenta

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Coordinación de Recursos Materiales
Administración

Fecha: 07-01-19
Hora: 10:00 am
Firma: [Firma]



Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

Fwd: Cotización

Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>
Para: Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

11 de febrero de 2019, 14:47

----- Forwarded message -----
From: **Reservations | DotTransfers** <reservations@dottransfers.com>
Date: Jue., 7 feb. 2019 a las 12:05
Subject: Re: Cotización
To: Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>

Estimados,

Gracias por contactarnos

No podemos quedarnos con el equipaje ya que nulificaríamos la unidad por todo ese tiempo, además por cuestiones de seguridad.

Recorrido seria: 17 feb 19, 10:30 pm recoger del aeropuerto de cd de mexico y llevarlas al Hotel Camino Real Pedregal.
USD 90

Para el 18 de feb por la mañana aproximadamente 8:30 am recoger en el Hotel camino real pedregal y llevarlas al INAI
USD 80
y quedarse con las maletas de ambas; y por la tarde recogerlas en el INAI aproximadamente a las 3 pm y llevarlas al aeropuerto
USD 80

Las tarifas son netas, en USD y todo incluido

Quedo atenta a cualquier consulta

Saludos cordiales,

1



Reservations Department
+1-800-962-3790
reservations@dottransfers.com
www.dottransfers.com

1-800-962-3790
U.S. & CANADA TOLL FREE NUMBER

São Paulo: (+55 11) 3958-8036 Buenos Aires: (+54 11) 4131-5132
Madrid: (+34 91) 123-0406 México DF: (+52 55) 4631-2228



De: Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>
Enviado: Jueves, 7 de febrero de 2019 14:03
Para: Info Dottransfers
Asunto: Cotización

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Favor de cotizar el total de los siguiente traslados para dos personas:

Recorrido seria: 17 feb 19, 10:30 pm recoger del aeropuerto de cd de mexico y llevarlas al Hotel Camino Real Pedregal.

Para el 18 de feb por la mañana aproximadamente 8:30 am recoger en el Hotel camino real pedregal y llevarlas al INAI y quedarse con las maletas de ambas; y por la tarde recogerlas en el INAI aproximadamente a las 3 pm y llevarlas AL AEROPUERTO DE CD MX.

Gracias



Presidencia ITEI

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco
Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 8530 5746 Ext.
presidencia@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

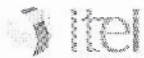
**Presidencia ITEI**

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44180
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext.

presidencia@itei.guaj.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".



Marina Rosario Palma Rebolter <marina.palma@itei.org.mx>

Fwd: Cotización

1 mensaje

Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>

Para: Marina Rosario Palma Rebolter <marina.palma@itei.org.mx>

11 de febrero de 2019, 14:48

----- Forwarded message -----

From: [REDACTED] 1 alfa_transport@yahoo.com.mx

Date: 11 Feb 2019 14:48:15 -0600

Subject: Cotización

To: presidencia@itei.org.mx <presidencia@itei.org.mx>

Buen día Carolina

Te envío cotización solicitada:

COTIZACION									
TIPO DE SERVICIO	FECHA	HORA	ROUTA	UNIDAD	COSTO X TRASLADO (FSPERA 1HR.)	COSTO X HR.	EST. APROXIMADO	# DE PAX	PRE-CIERRE
TRASLADO	17-feb	22:30	AICM-HOTEL CAMINO REAL PEDREGAL	SEDAN/VAN	\$ 890.00		\$ 77.00	2	\$ 967.00
DISPOSICION (MIN. A FACTURAR 5HRS.)	18-feb	09:30-16:00	HOTEL CAMINO REAL PEDREGAL- NAI-AICM	SEDAN/VAN		\$ 365.00	\$ 90.00	2	\$ 2,645.00
NO INCLUYE ESTACIONAMIENTOS				ANTES DE IVA					\$ 3,612.00
COSTOS MAS IVA									

Quedo en espera de la confirmación de los servicios.

Saludos

1

Gerencia de Operación

Alta Eventos y Convenciones

Transportación Ejecutiva

5549-4286 5549-4285

Nextel: 52*2387*6 tel. 59596492

Celular 5541817919

alfa_transport@yahoo.com.mx

**Presidencia ITEI**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
JaliscoAv. Vialité 1312
Col. Americana, C.P. 44180
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 5330 5745 Ext.

presidencia@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información"
 "Ahorra energía y papel: si no es necesario, no imprimas este correo".

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 guzther88@outlook.com>
Para: Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

7 de febrero de 2019, 10:46

Hola Marina. Buenos días
El costo sería el siguiente:
17 de febrero - Transfer Aeropuerto - Hotel
900.00 + IVA
18 de febrero - Varios Traslados a disposición
1,950.00 + IVA

Total \$3,190.00

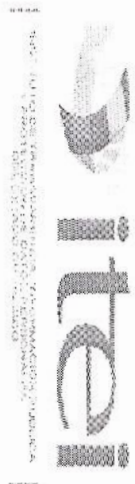
- Incluye:
- Renta de Vehículo
 - Conductor 10 Hrs. Servicio
 - Gastos de Combustible

Cualquier duda estamos a sus órdenes.

1
Teléfono: (52) 33 34199-0435
Office: (52) 33 34199-0420

[El texto citado está oculto]

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



"CUADRO COMPARATIVO PARA TRANSPORTE INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y LA LIC. CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRONIZ"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 047/2019
FECHA	LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA TRANSPORTE INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y LA LIC. CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRONIZ"	DotTRANSFERS	ALFA EVENTOS Y CONVENCIONES	JAVIER GUNTHER	SERVICIO EJECUTIVO
1	Itinerario de transporte: - El 17 de febrero del aeropuerto de la Ciudad de México al hotel Camino Real Pedregal. - El 18 de febrero del hotel Camino Real Pedregal al INAI y de ahí al aeropuerto de la Ciudad de México.	US 250	\$ 3,612.00 más IVA	\$ 3,190.00 IVA incluido	\$1,816.00
SUBTOTAL					\$1,816.00
IVA					\$290.56
TOTAL					\$2,106.56



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CALLE DE LA PAZ, 100, CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO
Número de compra o servicio: 047

Fecha de elaboración via Orden de compra o servicio: 18/02/2019
Mes de suministro: FEBRERO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ
R.F.C.: 1
DOMICILIO: FLORENCIO ANTILLÓN #44, JUAN ESCUTIA, DELEG. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09100
AGENTE DE VENTAS: 2
TEL./FAX: 01(55) 5549-8511-15
CORREO ELECTRÓNICO: servicio-ejecutivo@taxiejecutivo.pdf.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3721	Transporte Interno en Ciudad de México	Transporte interno para la Lic. Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del ITEI y Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos. El 17 de febrero del aeropuerto de la Ciudad de México al hotel Camino Real Pedregal y el 18 de febrero del hotel Camino Real Pedregal al INA y de ahí al aeropuerto de la Ciudad de México.	\$1,816.00	\$1,816.00

OBSERVACIONES	Servicio de transporte para la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, para que asistan el evento de presentación de resultados de la Segunda Edición de la Métrica de Gobierno Abierto que realiza el INA.	SLB- TOTAL: \$1,816.00 IVA: \$290.56 TOTAL: \$2,106.56
---------------	---	--

CANTIDAD EN LETRA: (DOS MIL CIENTO SEIS PESOS 56/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

PROVEEDOR FORANEO

HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ

ELABORO: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CHADERON GAITA
COORDINADOR DE FINANZAS

Bo. GRICELDA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. IT-050327-CBS AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA S.U. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e inversiones contratados, serán enteros se constituirán a favor del ITEI o según corresponda en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado el dígito altanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Condiciones contractuales de conservación que cedieron por una parte al Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección del Estado de Jalisco" representado en este acto por el Concejero Local Proponente del erudito, a su vez se declara que el INSTITUTO es un organismo autónomo que ejerce el control del servicio de tránsito, de acuerdo con la Ley de Tránsito que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la creación de la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás elementos se inscriben en la oficina de registro de los datos de identificación, a su vez de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la creación de la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás elementos se inscriben en la oficina de registro de los datos de identificación, a su vez de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la creación de la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás elementos se inscriben en la oficina de registro de los datos de identificación.

SINERGA OBJETIVO DEL CONTRATO. - La construcción del Hotel integral que se detallará en el anexo de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir con las siguientes condiciones:

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pague al "EL PROTECTOR" como autor, sea en moneda nacional por la ciudad con relación al presente contrato, muestre los impuestos y gastos que se generan del protector hasta su entrega con los otros "o" recibidos a satisfacción de "EL INSTITUTO".

En relación a nuestra solicitud por EL INSTITUTO, Dicho caso se registró en Madrid Nacional, en el folio de 15, en donde ya había concluido el expediente de la denuncia presentada por EL INSTITUTO. Al mismo día de su forma en la Corporación de Registro Nacional. Dicha denuncia está en recorda el caso con el folio 15 en forma de conformidad con el caso a la cual se entregó el libro o carpeta. Para recibir su caso normal, se indicamos que sea entregado en tiempo de la denuncia. En forma de documentación que le sea recibida por el Instituto. Los días de caso a involucrados sean recibidos antes de los 15 días o más y 15 días después de cada denuncia. Cuando EL PROXIMADO haya entregado nuevamente la denuncia por los recibidos de los y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el interesado recieve su documentación correspondiente. EL INSTITUTO, podrá emitir el folio que el caso a 30 minutos tras haberse.

En tanto que el PROYECTO de la Asamblea y el INSTITUTO acordó, según aparece por consenso de ambas, hasta un 30% (veinte por ciento) del ingreso total de la obra de consumo con el I.T.A., para el 20% (diez por ciento) del ingreso corriente, a cambio de una autorización otorgada por una comisión Mixta, con miembros de la ciudad de Córdoba, Bolivia, (señalamos que se otorga a esta Comisión el carácter de selectivo y no de control) el INSTITUTO lo aceptó de conformidad a lo establecido en la Sección I del Art. 4.º del Reglamento para las Asociaciones y Explotaciones del Instituto de Transmisión e Interconexión Pública de Agua. Dicha autorización se otorga en la Coordinación de Recursos Nacionales de el INSTITUTO. Mediante este convenio especial para el caso del canal anterior, se elige también con el consentimiento de la empresa de dicho canal para la canalización de la parte frontal del proyecto un terreno público, que se usará en la parte frontal del proyecto un terreno público.

[illegible]

UNIDAD DE LA CANTIDAD DE CALIDAD ASI COMO POSI LOS DIRECTORES Y VICEOS OCULTOS. - EL PROPIETARIO, garantiza que los bienes ocultos por el propietario de un auto a partir de su entrega.

SECTA DE LA INFORMACION - Las puestas sobre el tablero de los datos de información que se proporcionan así como aquella que se ofrece o respalda el mundo del presente contrario también el pensamiento que establece las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública derivadas de estas "visiones" diferentes, ajenas a la información y a la comunicación. Si la información se considera protegida por quien la divulga, la otra parte se construye y vincula al mundo y se trata, más allá de la información, una que sea de alta y baja.

En otro caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO" en forma de notificación por duplicado a colaboración que se detentan del presente contrato, salvo las de cobro que se emiten en los términos del presente contrato.

OCTAVIA. PATENTES, INNOVACION Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROTECTOR" analiza la responsabilidad real para el caso de que existan los derechos de autor sobre programas, datos y derechos de autor. Al mismo tiempo los usuarios de los servicios objeto del presente artículo.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. EL PROTECTOR. "Como que los amigos suficientes para hacer frente a sus obligaciones y deudas que el personal demandará para la empresa del futuro en los próximos meses encontrándose con él que, pero mientras circunstancias o condiciones pueden someter a una gran parte de la fuerza de trabajo en el momento de la crisis, la de la Federación del Trabajo. Pero lo que puede encontrarse en cualquier momento."

PROVEEDOR FORANEO

HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ

deciden a las relaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" mantenga a su disposición para fines de control, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de la "PROVIDENCIA" y al personal que emplee para tales fines.

DEJAMA EN CASO DE NECESIDAD Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROF. TEODOR" incurra en las especificaciones señaladas a los bienes o servicios consumidos, o se detecten deficiencias de clasificación o varios hechos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá restituir al Vendedor el dinero que se le entregó en su momento, o devolvérsele a su debido o conveniente en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que ello afecte la penalización contractual señalada.

¿Qué es el "PROTECTOR"? *continúa la disposición que establece el Reglamento para la Adquisición y Expropiación del Inmueble de*

11. Cuando "EL PROMISED" entra en la fase de variedad total o parcial respecto a la información proporcionada para la elaboración del presente instrumento jurídico.

Que el PROVEDOR no entregue oportunamente las sumas que se le comparten del presente contrato ni los intereses que se le pagan por las mismas.

procedidos al comando en tercera persona, al menos para el momento de la grabación. En el PROTECTOR, la descripción de los procedimientos de la actividad de los "indagados" debe ser en primera persona, como si el sujeto estuviera hablando directamente con el investigador. En la aplicación de las reglas correspondientes para cada el caso correspondiente.

El comportamiento de cada una de las ocho clases muestra a su vez, en los términos que se describieron al evaluar a las alumnas del presente experimento:

El mayor concentrismo de las pautas concurrientes.

DÉCIMA SEGUNDA. LAS PENAS CONTEMPOREÁNEAS.— En caso de que "EL PROTECTOR" fallezca por la causa del bien y/o servicio, después de su tiempo de actividad en la causa social del presente instrumento, fallezca en la actividad o/que solicite de los bienes o/o que se le otorga, o se encuentre deficiente de dedicación o otros ocultos de los mismos, "EL DESTILLO" deberá una pena contemporánea con ser de los mismos, o se encuentre deficiente de dedicación o otros ocultos de los mismos.

Para el *desempeñamiento* en el tiempo de entrega, la *prueba experimental* consistió en dar el 15, 30, 45 y 60 segundos y el 1 al inicio y en el 0 al final. 05 segundos día, el 0% (no por tiempo) y al término en 05 segundos hasta 05 días días y el 100% (tanto por tiempo) y al término en el 11 como alta o mala. Dicho así se determinó de acuerdo a la *escala* elaborada del *modo* de recibido por los jueces y/o *servicio* por el *área* responsable del "CUSTITIVO" en la *Secura*, dentro el tiempo de entrega a establecido en la *parte* técnica del *proyecto* *comercio*, tomando como la *fecha* de recepción de la *orden*, una vez que se *hayan* determinado los *días* de entrega a establecido en la *parte* técnica de la *orden* ya sea *atribuido* en relación a la *orden* de *servicio* o *cond* *jurados* o *condiciones* en el (los) *critérios* *receptar* el *comercio*, considerando el *tiempo* de la *orden* ya sea *atribuido* en relación a la *orden* de *servicio* o *cond* *jurados* o *condiciones* en el (los) *critérios* *receptar* el *comercio*.

estados indican que está habiendo un 50% de ITA. Para la muestra de 1980 se estima la probabilidad de un 10% (difer por medio del cual se estima el número de sectores o del individuo) con un riesgo de tener una ITA y se midieron la sección correspondiente. En 1980 con el "EL PROYECTO" se obtiene la población estimada de la muestra del Estado de Pernambuco de "EL INSTITUTO".

En todo su sistema constitucional con su estructura de la orden de conducta y o relación, podrá ser mediante depósitos a la custodia del INSTITUTO, con adición de depósitos en la historia por el sector social de la sociedad o documentando del caso programado por EL INSTITUTO y en base de la Coordinación de Finanzas.

En caso que "EL PROTECTOR" no pueda proporcionar para su custodia el sector de la sociedad, lo que se debe aceptar, se notificará a la Secretaría de Administración, Planificación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para varias o algunas en el Estado de Jalisco. En el momento de que involucre la justicia constitucional, no se aceptará nada de crédito como pago.

[illegible]

DÉCIMA CUARTA FINCA DEL CONTRATO. Prima constituyen las fincas que en el contrato se da en arrendado de un año y colindan con la finca número 6 y con la de firma ENCARGADA.

[illegible]

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION



HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ

1

FLORENCIO ANTILLON 44
JUAN ESCUTIA
Deleg. Iztapalapa, Ciudad de México C.P. 09100
Teléfonos: 5549851115
servicio-ejecutivo@taxiejecutivodf.com

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Datos del Cliente / Receptor:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITI050327CB3
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
AV. VALLARTA 1312
AMERICANA
Guadalupe, Jalisco C.P. 44160 taxiejecutivodf@gmail.com

Factura No.

AFAD1272

Fecha y Hora de Expedición

C.P.09100 19/02/2019 02:24:52 p.m.

Fecha y Hora de Emisión

2019-02-19T14:24:52

No. de Serie del CFD del Emisor

00001000000408355763

Código Fiscal de Unidad

DA24F6ED-13B0-4A30-80F5-2C9F4AFDEC0F

Numero de Serie del CFD del SAT

00001000000403038987

Fecha y Hora de Certificación

2019-02-19T14:31:19

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE, SERVICIO EJECUTIVO REALIZADO LOS DIAS 17 Y 18 DE FEBRERO 2019 Clave de Producto o Servicio: 78111810 Servicio de limosinas o town cars Clave Unidad: E48 Unidad de servicio	\$1,816.00	\$1,816.00

1. Eliminado c1 dígito alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Datos Adicionales

Forma de Pago:

03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago:

PPD - Pago en parcelaciones o diferido

Condiciones pago:

Institución Bancaria del Emisor: SCOTIABANK

No. de Cuenta: 00100784730

Sub-TOTAL

\$1,816.00

IVA (16.00%)

\$290.56

TOTAL

\$2,106.56

Importe con letra:

DOS MIL CIENTO SEIS PESOS 56/100 M.N.

Observaciones:

Moneda: MXN

Tipo de cambio: 1.00

Recibí de conformidad

Fecha: 21 Feb. 2019

Hora: 13:00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1,1]DA24F6ED-13B0-4A30-80F5-2C9F4AFDEC0F2019-02-19T14:31:19[FFM100507289]qKs8jNdyL7Ttdcd16ZgaUNiL7ZRzd3ZKsl yGA9jNxzFT9ztSjg7PIUxPhg4wL4PcQANE4DmlazHlclJhBdUyFJGzSe1C0ghBeNy082AkpdHdod vrdkNmpBtimC82q4cPUS1y5f1kSNJwvEX1T8yA2QK1JorgE93P3Xla60"palpki2jnVMCVS27esu7YmQ6KAS4WtrdK/cayctSyU5LnncKlzummzT2atlinopCn8tk1FutOsQwuYwY9TdxUW798E5tezVxIGW403QqYDUxQqgxV1fG6z+B3ninkvgiXo4HSyJC5FxxQ7lu6L45el5aq6Vwv==[00001000000403038987]

Sello Digital del Emisor

qKs8jNdyL7Ttdcd16ZgaUNiL7ZRzd3ZKsl yGA9jNxzFT9ztSjg7PIUxPhg4wL4PcQANE4DmlazHlclJhBdUyFJGzSe1C0ghBeNy082AkpdHdod vrdkNmpBtimC82q4cPUS1y5f1kSNJwvEX1T8yA2QK1JorgE93P3Xla60"palpki2jnVMCVS27esu7YmQ6KAS4WtrdK/cayctSyU5LnncKlzummzT2atlinopCn8tk1FutOsQwuYwY9TdxUW798E5tezVxIGW403QqYDUxQqgxV1fG6z+B3ninkvgiXo4HSyJC5FxxQ7lu6L45el5aq6Vwv==

Sello Digital del SAT

VCbYlxwWgeqF5Xyrv+FAgcL+2n+JEWijG3Z3ufcuz4Yn+oDNnn56cm6PH3GioxSUIkWSaRF0nck4F1NaNmpCm/qM0KShmUjdy/YjyJy8C4MBSy+GGJ7L9YicOE3IXFon7eXY F4RhuK5kvdRIRtn4cD6LIGFuK/nf/vD9bN+YU9ZdLIZOy4M0D TLvixG5H4KK1jysf7elOTf5ghLLNBnJohstakHLDYxdCk5CTXacVWnJOWn66+y3A18sFNqXguFclHppw4e7C FNAirFMGyWEPD2x2hEzSIOJP-U0QaK00e026uXFlggRacCtqJSxqKGE9gwA==



Página 1 de 1

RFC del Proveedor de Certificación: FFM100507289

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.

CFDI Certificado por Factura Fácilmente de México, S.A. de C.V. y generado desde www.facturafacilmente.com

Proveedor Autorizado de Certificación No. 57593

Centros de Atención Factura Fácilmente:

Oriente: 5664-8965, 5648-3661, 5705-3119 Norte: 5260-6610, 5260-0569 Tlalnepantla: 5236-3132, 5384-1036 Sur: 6305-4215 del interior del país 01-800-841-3618

**Comprobante de operación****Transferencias interbancarias**

Contrato: 80080596944
Número de Referencia: 5533044
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 044180001037914235
Beneficiario: 1
Importe: \$ 2,106.56
Divisa: MXN
Concepto del Pago / Transferencia: PAGO F1272 TRANSPORTE INTERNO
Referencia Interbancaria:
Banco: SCOTIA BANK
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 22/02/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de Aplicación: 22/02/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

2204

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	